DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 461.] BUENOS AIRES, MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

REPUBLICAS BOLIBIANA Y ARGENTINA.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Palacio de Gobierno en Cochabamba á 11 *de Mayo de* 1832—22.—

Señor: habiendo recibido el infrascripto, Ministro de relaciones exteriores de Bolivia, la comunicacion de 24 de marzo en que el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Salta solicita que los ciudadanos argentinos refugiados en Bolivia, D. Manuel Puch, D. Mariano Acha, y D. Juan Balzameda sean retirados de la frontera para evitar las tentativas que hacen contra el órden y tranquilidad de aquella provincia, la puso en el conocimiento de S. E. el Presidente, de cuya órden tiene el honor de asegurar en contestacion al Sr. Gobernador de Salta que el Gobierno de Bolivia, defiriendo con complacencia á su reclamacion, se apresurará á librar las órdenes convenientes, para que los expresados individuos se trasladen á la capital de Potosí,

Para condescender á esta medida le basta al Gobierno del infrascripto saber que el de Salta considera amenazado el órden de la provincia, y que con sentimientos recíprocos usará de igual deferencia, siempre que Bolivia solicite, como lo hace ahora, el que igualmente sean retirados de la frontera los individuos contra quienes ha reclamado de antemano, D. José Aniceto Padilla, y D. Ruperto Orosco. Semejantes medidas, sin oponerse al derecho de asilo, ni perjudicar el internacional de las naciones mas ilustradas, cree el infrascripto que concilian el decoro y la seguridad de ambos paises, y por consiguiente sus mas caros intereses.

Con tales sentimientos el infrascripto ofrece al Sr. Gobernador los de su mas distinguido aprecio.

Firmado—CASIMIRO OLAÑETA.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Salta.

MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO DEL INTERIOR.

Palacio de Gobierno en Cochabamba, junio 12 *de* 1832—22—

Excmo. Sr. Vice-presidente de la Rpùblica.

EXCMO. SR.

A la reclamacion que hizo el Gobierno de Salta para que algunos gefes argentinos salieran de la frontera al interior de la República, se contestó que á V. E. se le habian dado las órdenes convenientes. Y puesto que de los gefes cuya residencia se reclamó, no existe sino D. Manuel Puch, V E. ordenará que deje de permanecer en Tarija, ni en otro punto de la frontera, internàndose donde mejor le parezca de Potosí ó Chuquisaca al interior, ó que pueda vivir en cualquiera de estas dos ciudades.

Dios guarde á V. E., Excmo. Sr.

CASIMIRO OLAÑETA.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES

Buenos Ayres, Junio 8 *de* 1832.

Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones exteriores de la República de Bolivia.

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado y relaciones exteriores de la República Argentina, tiene la honra de dirigirse de órden de su Gobierno al de igual clase de la República de Bolivia, para reclamar una medida de estricta y rigorosa justicia que aconseja la prudencia y el interes de ambos paises.

Restablecida la tranquilidad en todos los pueblos de esta República por la victoria de la Ciudadela que obtuvo la causa del órden contra un bando de militares sublevados, que se habian atrevido á establecer con la espada el humillante sistema de la fuerza, los cabezas y secuaces que lograron concentrarse en Tucuman y Salta, huyeron á buscar asilo en esa República: y habiendolo encontrado en la liberalidad de sus leyes, desde luego el Gobierno encargado de las relaciones exteriores de la República Argentina no se habría permitido la menor indicacion á este respecto, si los emigrados se hubiesen sometido á su destino, y gozar en paz de la hospitalidad que se les franqueaba.

Pero no saciados todavia con las lágrimas y sangre que por tres años hicieron derramar á su propio país, sorprendiendolo en medio del reposo que se habia conquistado por una paz honorífica con el imperio vecino, hacen servir la inviolabilidad de ese territorio á sus miras anárquicas y disponen nuevas agresiones contra las Provincias limítrofes, como resulta de las comunicaciones recibidas de los Gobiernos de Salta, Tucuman y la Rioja.

Ninguno de los pueblos de la República puede hoi temer ni remotamente, que las asechanzas de esos hombres, tan execrados por la opinion pública, y agoviados ya por el peso de sus prolongados crímenes, lleguen á trastornar su actual órden político: pero teniendo pruebas bien lamentables de su inmoralidad y fiereza, y conociendo que no carecen de elementos para causar grandes males á los habitantes de las provincias limítrofes, no es posible ser indiferentes á este peligro, y menos á los amagos con que se hace sentir. Los respectivos Gobiernos son, pues, obligados á ponerse en la penosa alternativa de ser frios espectadores de tales atentados, ò hacer uso de una dolorosa severidad, que acaso no evite la creacion de antipatias entre esa Nacion y la República Argentina que la razon proscribe, y que por mutua utilidad conviene precaver.

Sin entrar, por lo tanto al presente en el detall de los hechos que han dado lugar á esta comunicacion, el infrascrito tiene órden de su Gobierno para reclamar al de la República de Bolivia por el órgano de S. E., se ordene á los emigrados del Estado Argentino, existentes ó que pretendiesen existir en Tupiza, Mojos ó cualquier otro pueblo cercano á la frontera que divide ambas Repúblicas, se retiren al interior de esa, desde donde no les sea dado turbar la tranquilidad de su patria, ni comprometer la armonia de dos naciones llamadas á ser fieles y leales amigas.

El infrascripto, al transmitir el deseo de su Gobierno, cree limitarse á pretender la práctica establecida entre naciones cultas, y confia en que el Gobierno de Bolivia sea para los Argentinos, en el caso citado, tan circunspecto en sus principios, como lo ha sido la Inglaterra en identicas circunstancias para con Portugal, la Francia para con la España, y la República de Chile para este pais; y que dispensando á los emigrados toda la consideracien que estimare justa y equitativa, ahorre á la República Argentina la necesidad de cerrarles para siempre sus puertas, si continuasen en sus criminales tentativas, al abrigo de la inmunidad de que disfrutan; porque por desgracia las turbaciones que causasen, podrian con demasiada facilidad llevar su trascendencia á ese mismo suelo.

El Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Esteriores, está dispuesto por su parte á acreditar al de Bolivia el sincero deseo que le anima de cultivar y estrechar la amistad y buena inteligencia entre ámbos paises, y á este fin ha nombrado ya un encargado de negocios que en breve partirá para ese destino; y entretanto espera confiadamente que el de esa República obtemperando á la presente reclamacion, dará un testimonio solemne de su adhesion á la paz de una nacion amiga.

El infrascripto saluda al Exmo. Señor Mintstro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia con su mas distinguida atencion.

MAMUEL V. DE MAZA.

MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Palacio del Gobierno en Chuquisaca, á 3 de septiembre de 1832—22.

Señor:—El infrascripto, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Boliviana, ha dado cuenta á su Gobierno de la apreciable comunicacion del Sr. Ministro en igual departamento de la República Argentina, por la que hace una reclamacion que ciertamente es de estricta y rigorosa justicia el satisfacerla, como una medida útil á ambos paises.

Cuando las partes beligerantes se hallaban con las armas en la mano, y próximas á un encuentro en que iba á derramarse sangre argentina, el Gobierno de Bolivia, condolido de aquellas desgracias, interpuso su mediacion para evitar las calamidades públicas que ha sufrido por largo tiempo un estado amigo y hermano. La política franca y noble que adoptó para con todas las naciones del continente, y sus sentimientos de armonia le indujeron á interponerse en medio de los combatientes para terminar por la razon sus disgustos, y que una buena inteligencia alejara los males de la guerra. No tuvo lugar la mediacion, y por el triunfo del General D. Facundo Quiroga vinieron á Bolivia una porcion de argentinos buscando el asilo, que por las leyes del pais y por los principios de justicia universal no podia negárseles. La hospitalidad concedida á su desgracia es la que todo pueblo está en el deber de otorgar, sin que por esto permita ninguna clase de maquinaciones conducentes á perturbar el órden establecido en su patria. Al Gobierno de Bolivia ni á otro alguno le es lícito saber los motivos de diferiencia interior, y menos mezclarse, bajo pretesto cualquiera que sea, en aumentar los disgustos. Siguiendo este principio sobradamente reconocido para la felicidad del género humano, la República Argentina y su Gobierno pueden contar con que será el de Bolivia fiel en cumplirle é invariable en su respecto.

La mayor parte de los emigrados se hallan en el interior, y los muy pocos que hay en la frontera son personas de ninguna influencia y no ofrecen temores. Si todavia existen algunos capaces de turbar la tranquilidad, el Sr. Ministro los indicará para que inmediatamente sean notificados y muden de residencia, quitándoles los medios de accion. Nada desea tanto el Gobierno del infrascripto como la paz exterior y la tranquilidad doméstica; y resuelto á conservarla á toda costa, nunca consentirá en que por

actos que le sean conocidos, las pasiones de los habitantes de Bolivia, mientras se hallen sujetos á sus leyes, la turben bajo pretexto alguno.

Por los documentos que el infrascripto tiene la honra de incluir, se convencerá el Sr. Ministro de haber obrado por las órdenes de su Gobierno, con aquella justicia que demandaba el de Salta, y con la franqueza cordial de la amistad. En el momento de recibir la reclamacion, mandó retirar á los Argentinos asilados, Don Manuel Puch, D. Mariano Acha y Don Juan Balzameda; y repitió la órden para D. Manuel Puch con fecha 12 de junio. Cualesquiera otros individuos serán retirados de la frontera, tan luego que el Sr. Ministro se digne nombrarlos; esperando que por las mismas razones de interés recíproco dará las órdenes para que no permanezcan en la Provincia de Salta los bolivianos Manuel Aniceto Padilla y Manuel Ruperto Orozco, cuya conducta criminal é idéas anarquizantes, son arto conocidas en esos pueblos—El primero se halla influyendo en los consejos del Gobierno de Salta, y no ofrece garantia alguna á Bolivia; no dejando de estrañar, que un hombre desterrado de Europa y proscripto de Buenos Aires, Chile, Perú, Colombia y Bolivia, tenga parte en la administracion de Salta—El Sr. Ministro, á quien el infrascripto se dirige, tomará sin duda una providencia justamente reclamada, para que salga de la Provincia limítrofe este individuo turbulento; lo mismo que Orozco, reiterando sus protestas muy sinceras de no consentir en que los emigrados alteren el reposo de esos pueblos.

Saluda muy respetuosamente el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia á S. E. el de igual clase de la República Argentina, ofreciéndole su particular aprecio.

Casimiro Olañeta.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer la H. Sala de Representantes admitió la tercera renuncia que hizo, del cargo de Gobernador de la Provincia, para que habia sido reelecto, el Excmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas. Las razones y fundamentos en que S. E. apoya su última dimision, son de tal naturaleza, que nada puede oponèrseles para contrarestarlos. Ellos se reducen principalmente, como han visto ya nuestros lectores, al estado de decadencia en que se halla su salud, à causa de la asídua y laboriosa contraccion que ha tenido que prestar al desempeño de las altas è importantes funciones, de que le encargaron los Representantes del Pueblo, y que ha llenado del modo mas satisfactorio que podia esperarse. Estos motivos son, en nuestro concepto, de tanto peso, y por su naturaleza tan urgentes, que era imposible fuesen desatendidos por la H. Sala, sin dejar comprometida la vida de un ciudadano, que no ha perdonado sacrificio alguno para salvar la Provincia, en dias calamitosos, de la ruina completa à que corria aceleradamente.

Mañana, à las 12 del dia, deben reunirse los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones, para ocuparse de elegir el ciudadano que ha de suceder al Sr. General Rosas en el desempeño de las altas y difíciles funciones de Gobernador de la Provincia; los Representantes van à ejercer en este acto una de las mas delicadas è importantes atribuciones de la soberanía del Pueblo, y esperamos fundadamente que su voto se decidirà por una persona, no solo digna por su patriotismo y virtudes de la elevada distincion con que và à ser honrada, sino tambien capaz de llenar satisfactoriamente los sagrados compromisos que contrae con la Provincia el que se haga cargo de presidir sus destinos. El gefe benemèrito que ha terminado su período gubernativo por ministerio de la ley, deja al que le suceda en el mando, ilustrado el sendero de la administracion pública, y dignos ejemplos que imitar.

Deseamos à los Sres. Representantes el mayor acierto en la eleccion que ha de practicarse mañan, como que de ella pende, casi absolutamente, la paz, la tranquilidad, y la futura prosperidad de la Provincia.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policía, introducidas en la Tesorería del ramo el dia anterior al de la fecha.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Juan Tabori, por galopar por las calles... .... 20 ps.

Por el Comisario D. Domingo Larrea.

Juan Crabiña por id.................. 20 ps.

José Viven por id.................. 20 ps.

Por el Comisario de Ordenes D. José María Aparicio.

José Burderi por echar agua puerca á la calle.................. 8 ps.

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

A Da. Ramona Marin por id.......... 4 ps.

Juan Mutet, por id.................. 4 ps.

Gregorio Alfonso, por impedir el tránsito de la vereda.................. 4 ps.

El juez de paz encargado de la comisaria de Dolores, dá cuenta de haber multado en 80 pesos á D. Mateo Villegas, por haber vendido efectos de pulperia sin la correspondiente patente, cuya cantidad entregó al cura para beneficio de la recomposicion del templo.

El comisario del mercado del Sud D. Hilario Abalos, á consecuencia de resolucion superior, decomisó 5 cueros vacunos á D. Manuel Cerda, por haberlos introducido con infraccion de los decretos vigentes, los que fueron vendidos á $13\frac{1}{2}$ pesos cada uno. 67 4

Multa que pagó el introductor 67 4

Distribucion. 135

Al comisario aprensor 90} 135
Introducidos en tesoreria 45}

El comisario de la 1.ª seccion D. Pedro Romero, decomisó á D. Juan Antonio Vico, 10 cerdos, por tenerlos dentro de la línea designada para los animales de esta clase, los que con la multa correspondiente fueron entregados al denunciante.

Buenos Aires, diciembre 10 *de* 1832.

Está conforme—
Victorica.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 11.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro..............	114			
———Patrias..............	112	4		
Pesos fuertes..............	6	$6\frac{1}{2}$		
———Patrios..............	6	5		
Macuquino..............	6	$3\frac{1}{2}$		
Acciones de Banco..........	138			
Fondos públicos del 6.......	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	127	221
Sud..............	211	137
Oeste..............		
Este..............		
	338	358

Buenos Aires, noviembre 10 *de* 1832.

Dia 7— Ganado para saladero.... 551

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. José Alcain, Córdoba.
Francisco Delgado, id.
Francisco Orellanos, con tropa de carretas y 12 peones, para Córdoba.
Souche I. Guilloux, Banda Oriental.
Antonio Lacarra, Corrientes.
Pedro Vasseur, Mercedes.
Blanca Badaso, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DICIEMBRE 10.

a D. Estevan Señorean, Plata 26.
85 tercios yerba; 23 petacones tabaco.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
500 rollos tabaco; 18 canastos mermelada.

a D. Juan Best y herm., Victoria 158.
2 bocois cuchillos y tenedores cabo blanco; 3 id. cuchillos de id. de punta de 7 á 12 pulgadas; 1 id. con 14 docenas planchas; 1 id. tornos; 1 id. azuelas, achas, y azadas; 1 cucharas y tenedores de fierro, piedras de chispas, y pavas de laton; 1 id. calderas de fierro, chocolateras de cobre, y dedales; 1 id. pasadores y cerraduras.

à José Maria Carreras, Universidad 22
250 rollos tabaco; 50 bolsas arroz; 6 cajas almidon; 3 cajones masacote; 84 resmas papel estraza.

à D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
50 rollos tabaco.

á Rodger Brest, Victoria 158.
60 atados fierros para arcos; 30 atados fierro en chapas.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.
1 barrica copas de cristal.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
1 bocoi tinta para escribir; 2 cuñetes clavos.

á Kelshau Wilson, Potosí 79.
1 bocoi pavas de metal, espejos, vinagreras, cajitas de metal para rapé, tinteros de plomo, y sepillos de barba; 1 id. bandejas, polvorines, botones de evano para adorno, despaviladeras, y calsadores de bronce; 3 id. quinqueses de una y 4 luces, jarros charolados; 3 id. bandejas, id. para pan, y cucharas ordinarias; 3 id. candeleros de metal; 2 id. diversos artículos de quinquilleria.

á Parlane M^c^Lister, Victoria 148.
6 fardos liencillos de 26 pulgadas; 1 id. pañuelos de espumillon adamascados de 8 cuartas; 1 id. tafetanes y sargas; 1 id. pañuelos de tafetan y espumillon de 8 cuartas; 2 id. mahones azules; 6 id. pieles pintadas para chaleco; 1 id. pañuelos pintados; 16 fardos bramantes; 4 id. gasas blancas; 1 cajon pañuelos de espumillon de 8 cuartas.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
1 cajon zarazas para vestidos.

á D. Jorge Reley, Reconquista 27.
5 atados chapas de fierro para puertas.

á Mohorr y Loudovice, Balcarce 53.
2 fardos zarazss pera vestidos.

a D. Manuel Rodriguez, Belgrano 105.
1 cajon pañuelos, y listados para vestidos; 1 id. piel blanca azargada.

à D. José Gestal, Victoria 150
1 baul y un cajon con botas y zapatos para hombre, id. para señoras y niños con fleco.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
48 rollos tabaco.

á D. Gregorio Anzó, Potosí 46.
50 bolsas arroz

DESPACHOS DE HOY 11.

a D. Jorge Beley, Peconquista 27.
10 barricas planchas de 3 números.

a M^c Crackan Jamieson, Catedral 78.
1 bocoi cuchillos de punta cabo negro de 8 á 12 pulgadas; 1 id. navajas de marinero; 1 id. cuchillos de punta cabo negro de 6 á 12 pulgadas; 1 cajon espejitos.

á D. Bonifacio Huergo, Florida 90.
300 sobornales yerba.

à D. Joaquin Oliveira, Universidad 79.
22 bolsas arroz; 1 id. fariña.

a D. Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas rejas de arado; 1 cadena de fierro;

a D. José Gestal, Victoria 150.
34 pipas vino carlon; 2 cuarterolas aceite.

à Pedralbes y Cabot, Chacabuco 13.
750 botijuelas aceite.

á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.
260 bolsas azucar.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
64 bolsas maiz.

MARITIMA.

Nota—En el núm. anterior, en la entrada del bergantin Graf Minster dice *no hace* cuarentena, debiendo decir *hace* cuarentena.

SALIDA.

Paquete oriental *Flor del Rio*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Alejandro Martinez—Cargadores;

Aymes, hermanos, 2 baules con 29 piezas zarazas con 825 anas y una caja de fierro.

Domingo del Toral, [50 suelas tucumanas, 6 docenas sobrepellones, 1 bultito con 1 docena coginillos y 4 pellones, otro dicho con 4 quesos, 1 canasto con 6 docenas recados, 7 idem riendas, 2 id. estribos, 2 id. cinchas, 8 id. espuelas y 1 lio con caronas.

Esteban Achinelly, 2 cajones con 36 piezas fleco de algodon.

José Pardo, 1 petaca con 5 arrobas tabaco de hoja.

Jorge Beley y Ca., 2] fardos con 48 piezas franelas de á 45 y 47 yardas. 190 picos, y 200 rejas para arado.

Diego Miller, 3 cajones con 40 millares cigarros habanos cada uno.

McCrackan y Jamieson, 1 cajon con 1000 gruesas trencillas de algodon y lana.

Remigio Macfarlone, 2 cajones con 60 piezas linoes cada uno.

Juan José Ruiz, 1 cajon con 388 docenas trencillas.

—

Bergantin Goleta nacional JACINTA, para Patagones, despachada por D. Joaquin Almeida Rivero, conduciendo oficiales y tropa para guarnicion, y algunos operarios á dicho punto.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin ingles JAIRY, con destino á Liverpool, por su consignatario D. Jorge Salisbury, calle del Perú, 106.

—

Bergantin Americano SALLY ESTER, para Montevideo y Boston, por su consignatario Dorr y Reincke, calle de la Paz, num. 28.

—

MEMORANDA.

—

El bergantin goleta nacional *Carolina*, que salió de este puerto el 8 de noviembre, llegó al Rio Grande con 60 horas de viage.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Liverpool, saldrá el bergantin FLORAVILLE, el 13.

Para Bahia, saldrá el bergantin ESPERANZA, el 13.

BUQUES A LA CARGA.

—

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
30 Calle de la Piedad núm. 88.

PARA LA HABANA,
Pasage solamente.

La muy superior de vela, forrada y clavada en cobre fragata americana AZELIA, saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir á sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

UN Aleman que habla español é ingles, acostumbrado á la vida campestre, y que conoce perfectamente la agricultura, desea ser empleado en una chácra, quinta ó cualquier otro establecimiento rural; puede dar los mejores informes sobre sus conocimientos y conducta: quien lo necesite ocurra al número 28 calle de las Piedras. 10 3.

EN la calle de la Esmeralda, núm. 24, se ha quitado un sahumador de plata á un hombre; el que lo hubiese perdido puede ocurrir á dicha casa, y en dando las señas será entregado, sin mas gasto que el de los avisos. 11 3

EN el almacen calle del Perú, núm. 126, se venden dos armazones, uno con mostrador y otro sin él. Ocúrrase al mismo almacen. 11 3.

SE halla pronto á seguir viage el mui velero y bien conocido Bergantin Brasilero DANUBIO; tiene excelentes comodidades. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á su consignatario MANUEL DE ACEVEDO RAMOS, calle de Belgrano num. 70 ú 74. 11 3

Bellas Artes

MAESTRO de Piano, Canto y Dibujo, se hallará en la calle de Potosí entre los números 49 y 51. Dicho maestro recibe encargos para pintar en las casas todas clases de Adornos, Pinturas, y Dibujos en general, ejecutando todo segun los gustos mas modernos. Los Señores aficionados hallaràn en dicha casa una coleccion de Música para todos instrumentos y especialmente de Canto con acompañamiento de Piano y Guitarra, todas de las mejores obras mas modernas. 11 6

SE vende en el Almacen calle de la Catedral num. 94, ginebra superior legítima de Holanda de 24 grados en frasqueras; dicha de 19 grados en id., y de 22 grados en tarros; vino de Jerez en pipas; dicho Carlon en pipas y medias pipas; vino de Málaga en barriles; Lentejas frescas mui superiores; Naipes surtidos; Fierro vergajon de Vizcaya en barras dobles; Clavazon surtida de varias menas en barras, &c. 11 3

Manteca del pais

A 37 pesos arroba, y al menudeo á 14 reales libra; se encuentra en el Almacen de bebidas ántes de llegar á la Iglesia de San Juan calle de Potosí. 11 3

Se vende

UN Billar nuevo y en buen estado, con los útiles correspondientes, una cocina económica, y una estufa de bronce con sus tubos. En esta imprenta darán razon. 11 3.

Comisaria general de Guerra y Marina.

SE admiten hasta el viernes 14 del corriente propuestas para fletamento de un bnque para conducir carga del Estado al establecimientó de Bahia Blanca; las personas que gusten hacer dichas propuestas se acercarán á esta Comisaria General.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1832. 11 3

Lavatorio Vegetal,

Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

LA pérdida del pelo en la gente civilizada, era tan general en la Gran Bretaña que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero en vano los médicos, los herbolarios y aun los mismos barberos han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones, &c., todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y se veian con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirijidos sin reflexionar sobre la anatomia ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo, por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia, confirmada por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal anticaspal del citado Dr., es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidermes, renovar y hermosear el pelo que una sola aplicacion bastará para convencer de la estraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado.

☞ Recien se ha traido una partida nueva de Inglaterra, y se vende en la calle de la Victoria números 164 y 94; y en ninguna otra parte se vende; igualmente en el núm. 164, se encuentra un remedio superior para matar hormigas, recien venido de Europa. 29 6

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND Y C.a

En su casa calle de la Reconquista número 107, media cuadra antes de llegar á Santo Domingo.

Mañana Miércoles, 12 del corriente, á las 11, se rematarán á la mejor postura, los siguientes artículos para almaceneros.

Por cuenta de quien corresponda.

60 botijuelas de aceitunas, 32 barricas bacalao, 2 becois id., 12 tercios yerba beneficiada, 25 barriles aceitunas, garbanzos, ginebron, pimenton, pimienta, tabaco de N. A., tabaco en rollos del Brasil, lentejas, mantequilla de Irlanda, aceite de comer, varios vinos embotellados &c. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 13 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura, un gran surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará aportunamente.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 14 del corriente, se rematarán sin reserva, por lo que mas ofrezcan algunas puertas, ventanas, armazones, carretillas de mano, marcos, pabellones de cuja &a.

POR LOS MISMOS.

En la barraca de D. Ricardo Sutton hijo, esquina de las calles del Cerrito y de Cangallo.

El 14 del presente mes, se rematarán à la mejor postura, los siguientes artículos:

1 prensa de nueva invencion para enfardelar, una balanza con pesas, fierro, arpilleras, tablazon de pino, una máquina para limpiar cueros de carnero, y otros muchos artículos que se detallarán oportunamente.

AL MISMO TIEMPO—Por conclusion de una cuenta como 8 ó 10,000 pies teblazon de pino.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, bramantes y algunos otros géneros con averia—Al mismo tiempo—1 cajon musolinas pintadas de gusto, cotonias colchadas de colores, brines de hilo aplomados y blancos finos para pantalones, medias inglesas de seda blancas y negras, pañuelos de id. para faltriquera, dichos de espumilla de varias classs, chales florentinos, dichos de crespones de colores, cintas negras de seda de varios anchos finos, muselinas, linoes, género de hilo para manteles, mamisetas de listado, chalecos, pantalones, bayetas de dos frisas, un baul carabanas, y otros varios efectos: en seguida dos hermosos espejos para sala de cuerpo entero, marcos dorados, un aparador para comedor de superior clase, un piano de primera calidad, otro de id. mediano, una mesa de jacarandá de sofá, mesas de arrimo, escritorios portatiles, cuadros, un birlocho nuevo de gusto con guarniciones, un carro de transporte para el tráfico de la aduana ó almacenes recien construido y con un caballo obero excelente y gordo.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los almaceneros.

El Viernes 14 del corriente, en la propia, y à las 11, se rematará como resto de factura, unos cuantos cajones de cristales huecos, algunos quesos de Holanda y americanos, jamones superiores, una bolsa de agí esquisito de Chile, algunos tercios de yerba, vino embotellado, betun para botas, unos cajones de tachuelas de varias clases, planchas y algunos artículos de ferreteria y merceria.

Interesante.

POR MARTINEZ Y DORR.

Florida 49.

Mañana Mièrcoles, 12 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se han de vender precisamente á quien mas diere, para chancelacion de facturas, una porcion de restos para tienda y almacen, su pormenor es el siguiente:

40 piezas de zarazas ordinarias retasos de id., 11 piezas brines asargados para pantalones y chaquetas, 100 pares pantalones brin ordinario, 30 id. de listados pieles y lanillas, 3 id. chaquetas de berano surtidas, 50 piezas belillo verde para mosqueteros, 12 mantas punto blanco bordado, 10 chales gasillas, 20 docenas guantes surtidos, 10 pañuelos de la India adamascados de rebozo, gorras de diferentes clases, naipes ingleses, asentadores, peinetas para rulos de talco, cintas para botas, espumillas negras, ponchos calamacos y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS.

2 barriles pimenton, 5 cuñetes clavos, tabaco negro del Brasil aberiado, id. de N. A., ½ pipa vino carlon, quesos de flandes, y otra porcion de artículos.

MUEBLES.

2 pares espejos de medio cuerpo dorados, 1 relox de sobremesa, 1 catre cofre propio para campaña, 2 necesarios de caoba, 1 piano, 1 id. inferior, 1 cuja para niños, 1 escopeta &a.

AVISOS.

Se vende

UNA criada costurera y recien llegada del Brasil: quien se interese por ella puede ocurrir á tratar en la casa núm. 92, calle de Belgrano. 10 3.

Gratificacion

AL que dé noticias de un negro llamado Pedro, que ha desaparecido el 7 del corriente, vestido con chaqueta color pasa, pantalon negro, como de edad de 40 años, calvo. Los dueños viven en la calle de la Reconquista num. 208, del puente del Hospital, que fue, cuadra y media para el alto. 10 3

Cambio de Domicilio

AYMES, hermanos, se han mudado á la calle de la Catedral, núm. 25, casa del Sr. D. Francisco del Sar. 10 3.

Para Cordoba,

EL 14 del corriente, sin falta, saldrá la tropa de D. Francisco Sosa, bien sea cargada ó vacia: los señores que gusten fletar ocurran à su apoderado calle de la Florida, número 54.

10 3. *Juan Carlos Rosados.*

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa, de una calidad superior, se encuentran en la Barberia que está frente la puerta traviesa del Colegio, calle de Potosí núm. 77, y las aplican á un precio equitativo. 10 8

Aviso.

CON Superior permiso se ha concedido funcion de Toros en la plazuela del muelle de Barracas para el 25 y 26 del corriente, lo que se avisa al público para que las personas que quieran hacer formar tablado para la comodidad de sus familias se sirvan verse con el alcalde de aquel distrito, para que les designe el lugar donde construirlas, en la inteligencia que habrá toro de diez, como tambien que dicha diversion no se limitará á estas dos funciones y se continuará sucesivamente hasta que por la misma órden sean suspendidas. 10 3

Se vende

UNA chàcra de tres y media cuadras de frente y cuatro de fondo, sembrada lo mas de monte de duraznos, y alguńas otras frutas, bastantes habitaciones útiles para el servicio de dicha chácra, todo bajo de zanja; se halla situada como diez cuadras de la Iglesia del pueblo de Quilmes al Sud; se admitirá para su importe, que es muy acomodado, fondos públicos ó cueros &c. El que se interese en ella podrá verse con su dueño que vive en la calle de Potosí núm. 197. 10 3.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se cita, por última vez, á junta de acreedores de los Sres. Larrea y hermanos, para el dia 15 del presente, á las diez de la mañana, bajo apercebimiento, que por su falta se espedirá el Tribunal en los términos que considere de justicia. Buenos Aires, diciembre 10 de 1832.—CASTELLOTE. 3

EL derecho de Pregoneria para el entrante año de 1833 se saca á remate en la Colecturia general para el dia 13 del corriente mes de diciembre. Las porsonas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta lo hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1832.

30 6 SARMIENTO.

SANGUIJUELAS DE EUROPA

SE vende en la Peluqueria plaza del 25 de Mayo, que está, de la esquina almacen de loza para el rio, número 28, sanguijuelas de primera calidad, recien llegadas, de las mejores que se conocen en el pais; estas se aplican y se venden por mayor y menor á precio sumamente equitativo, como igualmente se encontrarán en la peluqueria que está en la calle de la Paz, entre los números 25 y 27. 10 3

Para Córdoba.

EL Viernes, 14 del corriente, se pone á la carga una de las tropas de Molina, á un precio muy cómodo, la que se ofrece á los Sres. que gusten fletar, ocurriendo á la casa número 100 calle de la Florida, donde podrán tratar con

10 3 *Manuel I. Molina.*

PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL.

Se fleta la goleta brasilera *Sociedad Feliz*, su capitan Joaquin Francisco Javier Ferreira, con excelentes comodidades para pasageros. El que guste cargar ó contratar, puede ocurrir á—MANUEL ACEVEDO RAMOS,

10 3. Calle de Belgrano, núm. 74.

Agrio puro y barato,

LO hay de venta en pipas, medias, cuarterolas y por frascos, en la calle de la Universidad número 106, del Colegio media cuadra para el Alto. 7 3

Se ha perdido,

EL dia 6 del corriente una mulatilla bastante blanca, perteneciente á la casa del Sr. General Lavalleja, de edad de cuatro años, llamada Sinforosa, lleva un vestido de zaraza azul con ramos blancos y un pañuelo turquí con flores amarillas en el pescuezo. La persona que la haya encontrado, se servirá entregarla en dicha casa, calle de la Paz número 73, donde recibirá una buena gratificacion. 7 3

PASADO la puente de Galves, en el rancho de Da. Magdalena Cantero, el lúnes por la mañana aparecieron dos muchachos que parece se han huido de la ciudad, uno como de 10 años y el otro de 7; dicha señora los cuida y espera que sus padres estarán satisfechos de encontrarlos y gratificar á quien ha podido obtener detenerlos tan cerca de la ciudad.

7 3

Peinetas de talco,

A TRES REALES el par de la mejor calidad, por docenas á 13 reales. Se venden en la calle del Perú número 24. 7 3

LA Balandra SAN ANTONIO, de la propiedad de D. Antonio Sauri, se vende; es nueva, y no precisa nada para empezar á trabajar. El que la quiera véase con su dueño, en la calle de la Reconquista, almacen antes de llegar á lo de D. Juan Bibot, de D. Antonio de Sousa. 7 3

Chinchillas.

EN el almacen calle de Potosí num. 44, se hallan unas pocas docenas de Chinchillas de buena calidad. Quien las necesite ocurra allí que las tomarà á un precio mui moderado. 7 3

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

DE órden del señor general gefe del cuerpo, todos los individuos del regimiento ocurrirán á casa de sus capitanes á recibir las papeletas de enrolamiento desde el 5 hasta el 15 del corriente mes, en la inteligencia que aquel que se le encontrare con papeleta vieja pasado este término, será castigado conforme á la ley.—Buenos Aires, diciembre 4 de 1832.

RAMIRO.

Hay en venta.

EN el corralon de maderas de Don Pedro Mom, frente á la Aduana.

Tablas de pino,
Id. de lapacho, id. de canela,
Tirantes de urundey,
Palmas y alfajias,
Rayos de lapacho,
Veldozas y sogas de pozo,
Cadenas para pozo,
Jarcia, anclas y cadenas,
Clavos de todos tamaños,
Alquitran y brea,
Barniz para dar sobre las azoteas,
Cal de la Bajada,
Postes de corral, id. de vereda,
Una caja de fierro. 29 15

Aviso de la Policia

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion Superior, en el término de un mes, contado desde la fecha, no podrán vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de seis frascos cada uno, el que venderán á medio ó dos por un real.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1832. 6 8

EN la Fábrica de Sombreros calle de la Victoria num. 113, y en el Almacen calle de la Catedral num. 46, haciendo esquina con la de la Piedad, se hallará un surtido de Sombreros de Seda negra primera calidad, y blancos pelo de castor á la última moda, á precios mui equitativos. 5 8

A los comerciantes provincianos.

CALLE del Perú núm. 69, frente al Correo viejo, en casa de *Juan Pernin*, hay de venta á precios muy equitativos los artículos siguientes recien llegados: gran surtido de peinetas de rulos de talco, cebas fulminantes, abanicos, guantes, batidores, ridículos de mostacilla, boquillas para id., tiradores de todas clases, cintas de raso y otras, platillos para despaviladeras, carteras, relojes para niños, perfumería, carabanas, memorias, botones de camisas, pañuelitos y chales bordados de seda, velos, broches de capa, tijeras, navajas, corta-plumas finas y ordinarias, alfileteros, mecheros de platina, valeros, dedales, fresadas, làpices de dibujo, cascabeles, y muchos otros artículos.—En la misma casa se encontrarán un surtido de anteojos finos, bolas de billar, y semillas de legumbres. 5 8

Aviso interesante

EN la calle de Potosí núm. 169, de San Juan media cuadra para el campo, se hacen persianas con el mejor gusto y perfeccion, se componen las descompuestas ó rotas, y se hacen otras obras de pintura y ponen cielos razos; tambien se empapela. Se sirve tan pronto que avisando, á las 48 horas serán servidos á toda satisfaccion. 5 6

Cerveza

BLANCA y COLORADA, de muy superior calidad, hay de venta en la fábrica de cerveza calle de Córdoba núm. 73, atras de las monjas de Santa Catalina, la docena á 14 ps. puesta en casa del comprador.

VINAGRE

Blanco de yema, de muy buena calidad, se vende por medias pipas francesas.

VINO DE BURDEOS,

Muy superior calidad, embotellado desde dos años, se vende á 17 ps. docena, puesto en casa del comprador, todo á la prueba.

30 15. *Antonio Martin Thym.*

Una alhaja de gusto,

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa-Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y cuatro del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, cabelleriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48. 3 6

A los pulperos, confiteros y cafeteros

SE avisa que hay una pequeña partida de agrio de naranja superior en pipas, medias pipas, y cuarterolas, de venta, en la casa de altos de la boca, cuyo agrio se costeará á la casa de los compradores si les acomoda.

En la tienda libreria del señor Duportail, calle de Potosí número 46, se podrá ver la muestra. 4 4

Cerveza blanca Inglesa.

DE la mas acreditada fábrica de Lóndres, se vende desde hoy, á 2 pesos la botella, y 20 pesos la docena.—Igualmente, vino de Cataluña de superior calidad á 18 reales el frasco y 4½ reales la cuarta, en el almacen núm. 53 calle del Perú. 4 15

Aviso,

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos.

2 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.